



El Banco que hace crecer el campo
Nit: 800037800-8

Nit: 800037800-8

Cludad

ciudad	FALTA CIUDAD
Nombre	PARDO SEGOVIA MARTHA LUCIA
C.C.	21239338
Dirección	creditosdepelucia@hotmail.com
Valor activo	0.00

Oficina	4501
Concurso	No
Situación	COBR
Teléfono	
CHU	0141

ESTADO DE ENDEUDAMIENTO CONSOLIDADO

04/23/2020

CRIA DE GANADO BOVINO Y BUFALINO

Cuentas por cobrar no cartera

[illegible]

NOTA: -Deudas Directas son aquellas donde el cliente es CABEZA de obligación o cuando es otro DEUDOR principal

- Deudas indirectas son aquellas donde el cliente es CODEUDOR v/o AVALISTA

- Deudas relacionadas son aquellas que se presentan en los siguientes escenarios: (Decreto 2555 de 2010)

Participación como accionista.

a. Por el ejercicio de su derecho de voto en la administración o control de la sociedad,

b. Los convenios celebrados con los demás accionistas para el control de la sociedad.

d. Las Convenciones celebradas con los últimos accionistas para el control de las acciones;

Operaciones que representan un riesgo común por
para personas naturales en los siguientes escenarios:

a. Otorgadas a su cónyuge, compañero o compañera permanentemente y los parientes dentro del 2º grado de consanguinidad, 2º de afinidad y único civil.

a. Otorgadas a su cónyuge, compañero o compañera permanente y los parientes dentro del 2.º grado de consanguinidad, 4.º de afinidad y único hijo.

b. Las celebradas con personas jurídicas respecto de las cuales la persona natural en los grados indicados anteriormente se encuentre en alguno de los supuestos de acumulación.

5. Tercer grado de consanguinidad para accionistas.

- **Cinco** para operaciones de tesorería: Corresponde a la mínima exposición de riesgo que tiene el Banco, con las cuales realiza operaciones de tesorería.

RV: SEGURO DE VIDA - PARDO SEGOVIA MARTHA LUCIA

Seidy Katherine Figueroa Ortiz <seidy.figueroa@bancoagrario.gov.co>

Jue 23/04/2020 6:40 PM

Para: LUZ RUBIELA FORERO <rubyfogu@live.com>

CC: Deisy Catherine Guerrero Guerrero <catherine.guerrero@bancoagrario.gov.co>; Diana Marcela Cuadros Chavez <diana.cuadros@bancoagrario.gov.co>

1 archivos adjuntos (20 KB)

extracli.pdf;

Cordial saludo

Dra. comedidamente me permito informar que la cliente del asunto no tiene obligaciones vigentes con la Entidad, situación que debe ser informada al Juez de concurso, teniendo en cuenta que el seguro de la entidad reconoció el pago por incapacidad total de la misma.

Es de resaltar que no hay lugar a honorarios infortunadamente por ser un proceso concursal.

Katherine Figueroa Ortiz

Coordinador Jurídico

Gerencia Normalización y Cobro Jurídico

Vicepresidencia de Crédito

BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

[Seidy.figueroa@bancoagrario.gov.co](mailto:seidy.figueroa@bancoagrario.gov.co)

PBX: 57 (1) 5945555 Ext. 3249

Calle 16 No. 6 – 66 Piso 5 Ed. Avianca – Bogotá, Colombia



Banco Agrario de Colombia

El campo es de todos
MinAgricultura

La información incluida y/o adjunta en correos del Banco Agrario de Colombia está dirigida exclusivamente al destinatario y/o destinatarios y puede contener información pública clasificada o pública reservada; en caso de recibir este correo por error, consérvelo de forma inmediata al remitente y elimine el mensaje. Recuerde que su reproducción, uso, difusión, almacenamiento, transmisión o divulgación no autorizada, está prohibida por la legislación aplicable. Este mensaje no es confidencial, correspondencia privada, es para uso institucional.

Por favor sólo imprima este correo de ser necesario

De: Nidia Mayerly Forero Olaya

Enviado el: jueves, 23 de abril de 2020 18:38

Para: Seidy Katherine Figueroa Ortiz <seidy.figueroa@bancoagrario.gov.co>

Asunto: SEGURO DE VIDA - PARDO SEGOVIA MARTHA LUCIA

Cordial saludo Kate, remito para tu información sobre el cliente del asunto:



LUZ RUBIELA FORERO GUALTEROS
ABOGADA
UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

Doctor

ANDRÉS VILLAMARÍN DÍAZ

JUEZ 2º CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO - META

E. _____ S. _____ D. _____

REF: PROCESO LIQUIDACIÓN JUDICIAL No. 500013103002-2013-00376-00
DEMANDANTE: MARTHA LUCIA PARDO SEGOVIA

Actuando en mi calidad de apoderada del **Banco Agrario de Colombia S.A.** mediante el presente escrito me permito indicar respetuosamente al Despacho que la señora MARTHA LUCIA PARDO SEGOVIA no presenta obligaciones pendientes con el banco antes mencionado.

Lo anterior, por cuanto el seguro canceló la totalidad de las obligaciones por incapacidad total del cliente.

Por lo anterior me permito allegar ESTADO DE ENDEUDAMIENTO CONSOLIDADO el cual refleja saldo en ceros.

Adjunto:

- Lo mencionado

De usted,


LUZ RUBIELA FORERO GUALTEROS

C.C. No. 23.488.492 de Ch/quirá

T.P. No. 37.756 del C. S. de la J.

Edificio PARQUE SANTANDER, oficina 1503, teléfono 6626408, Villavicencio
Correo electrónico rubyfogu@live.com

MEMORIAL PROCESO N° 2015-190 BBVA vs ORLANDO GUATAQUIRÁ

LUZ RUBIELA FORERO <rubyfogu@live.com>

Mar 7/07/2020 5:15 PM

Para: Juzgado 02 Civil Circuito - Meta - Villavicencio <ccto02vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (498 KB)

2015.190 J2CC.pdf;

Buenas tardes, adjunto envío liquidación de crédito dentro del proceso de la referencia. Gracias.

Cordialmente,

LUZ RUBIELA FORERO GUALTEROS.

Abogada Banco BBVA.